

ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD (CGC) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES

Fecha de la reunión: 25 de marzo de 2021

Tipo de convocatoria: ordinaria.

Formato: virtual (telemático).

Durante la reunión los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobaron por asentimiento los Autoinformes de Seguimiento correspondientes al curso 2019-20 de los siguientes títulos.
 - Grado en Ciencias del mar.
 - Grado en Ciencias Ambientales.
 - Máster en Acuicultura y Pesca.
 - Máster en Conservación y Gestión del Medio Natural
 - Máster en Gestión Integral del Agua (GIA)
 - Máster en Gestión Integrada de Áreas Litorales (GIAL)

Se aprobaron también las siguientes indicaciones del Decano, todas ellas con el objetivo de iniciar el procedimiento de seguimiento conjunto de los títulos (a través del correspondiente informe de Gestión); imprescindible teniendo en cuenta que el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) del centro se ha acreditado a través del programa IMPLANTA:

- Recomendación a los coordinadores de los títulos de que se reflejase de forma similar en los Autoinformes de todos los títulos los aspectos relacionados con la pandemia COVID-19 y con la acreditación IMPLANTA.
 - Intención de resumir ante la Junta de Facultad los aspectos más destacados de los Autoinformes de todos los títulos refiriéndose, principalmente, a los títulos del centro, en su conjunto.
2. Aprobaron por asentimiento las propuestas hechas por el Decano sobre la presencialidad de la docencia a partir del 5 de abril, en aplicación de la *Resolución del Rector UCA/R73REC/2021, de 23 de marzo de 2021, por la que se actualizan las medidas preventivas orientadas a la disminución de la movilidad para minimizar la expansión de la COVID-19*. En particular:
 - A partir del 5 de abril, en aplicación de la Resolución del Rector: Ir hacia la máxima presencialidad, salvo profesores con condición “vulnerable COVID” (establecida por el Servicio de Prevención de la UCA);
 - adaptar las modalidades docentes a la Resolución del Rector según lo indicado por el Vicedecano de Ordenación académica (incluida la reasignación de aulas);
 - mantener la posibilidad de modalidad docencia online en el caso de los profesores externos, si fuera el caso.

Todo ello contando siempre con la posibilidad de nuevas adaptaciones si el escenario sanitario cambia.

El Decano se comprometió a trasladar el acuerdo de la CGC a la Junta de Facultad en la reunión convocada para el 26 de marzo; a informar del acuerdo a profesores y alumnos a través de TAVIRA emitido desde el Vicedecanato de Ordenación Académica e Infraestructuras.